



Ilustre Municipalidad  
de Buin  
Recursos Humanos

**BUIN, 22 SEP 2025**

**DECRETO ALC. N° 3474 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Memo N° 531 del 19 agosto de 2025, enviada por el Director de Obras Municipales, que solicita la contratación de don Tomás Antonio Rubilar García, quien presta servicios profesionales como Arquitecto Revisor, en el marco del Programa "Construye en Buin 2025", a contar del 01 de Septiembre al 31 de diciembre de 2025.

2.- La Prov. N° 13651 del 28 de agosto de 2025, que ingresa la carta de Renuncia Voluntaria presentada por don Tomás Rubilar García, Arquitecto, a la prestación de servicios en el marco del programa *Construye en Buin 2025*, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, con cese de servicios el 01 de septiembre de 2025.

3.- El Decreto ALC. N° 3298 del 05 de septiembre de 2025, que pone término a contar del 01 de Septiembre de 2025, al contrato a Honorarios suscrito con don Tomás Antonio Rubilar García, Arquitecto, por prestación de servicios profesionales en el marco del Programa "Construye en Buin 2025", dependiente de la Dirección de Obras Municipales, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

↳ Por lo anterior, es necesario dejar sin efecto el Memo N° 531/2025 – DOM, que solicita la contratación del prestador, a contar del 01 septiembre de 2025

4.- La resolución del Alcalde.

**D E C R E T O**

Dejase **SIN EFECTO** la **Solicitud de Contratación** de don **TOMÁS ANTONIO RUBILAR GARCÍA**, Cédula de Identidad N° Arquitecto, para prestación de servicios profesionales en el marco del programa *Construye en Buin 2025*, dependiente de Dirección de Obras Municipales, por el periodo de 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2025, en atención a la Prov. 13651 ingresada por el prestador adjuntando la Carta de Renuncia Voluntaria a través de la Oficina de Partes.



MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE



**GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**

MLAL/GMG/VVS/KVC/ams

**DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal
- Direcc. De Obras
- Presupuesto/SECPLA
- Recursos Humanos